



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

## ACTA

### DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014/2014 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **once horas del catorce de octubre del año dos mil catorce**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración y Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y Vocal del Comité; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno y Vocal del Comité; C.P. Francisco J. Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas y Vocal del Comité; P. Lic. Antonio Esquivel Contreras, adscrito a la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal suplente del Comité; L.A. Juan David Jaimes Fonseca, Jefe del Departamento de Servicios Generales e invitado; T. en M. Román Flores González, Jefe de Mantenimiento y Biomédica del Hospital de Ginecología y Obstetricia e invitado; Guillermo Torres Martínez, Encargado de Servicios Generales del Hospital de Ginecología y Obstetricia e invitado; y representantes del área usuaria; en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44, 45 fracciones II y VII y 48 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Ordinaria número 014/2014** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Planteamientos.
4. Seguimientos de Acuerdos.
5. Asuntos Generales.

1 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014/2014,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



1. Se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de asistentes, verificando que existe quórum para llevar a cabo la Sesión Ordinaria no. 014/2014, de conformidad con el artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
2. El Secretario Ejecutivo, dio lectura al Orden del día y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió a la aprobación respectiva.
3. Ante la presencia de los participantes y asistentes, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el siguiente planteamiento:

### PLANTEAMIENTO

**3.1. EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 93 DE SU REGLAMENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "DESINCRUSTANTE PARA LAVACÓMODOS", CON EL PROVEEDOR "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V." CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE: PARTIDA 2161, PROYECTOS: 0703010304 Y 0703010306, POR LAS CANTIDADES DE \$12,350.00 Y \$30,450.00 INDICADAS POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.**

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, el cual incluye la solicitud de adquisición no. 170 y oficio no. 217D12200/869/2014, signado por el Dr. Juan Carlos Santiago Núñez, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, mediante el cual solicita la adquisición de "**DESINCRUSTANTE PARA LAVACÓMODOS**", con el proveedor "**ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.**".

<sup>2</sup> SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014/2014,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**SEGUNDO.-** El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2014, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
170	Hospital de Ginecología y Obstetricia.	\$42,800.00	14-321	0703010304 0703010306	2161		\$12,350.00 \$30,450.00

**TERCERO.-** Mediante oficio número 217D10200/00771/2014 del 13 de octubre del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 fracción III de su Reglamento, el Órgano de Control Interno no tiene inconveniente en presentar el asunto al Comité.

**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-014-3.1-2014.-** Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y artículos 44, 46, 48 fracción I, III, IV, V y VI, 49 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictamina** la procedencia para la adjudicación directa de la adquisición de **DESINCRUSTANTE PARA LAVACÓMODO**, con el proveedor autorizado **"ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V."**, mediante la adjudicación número **AD-034-2014**.

3 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014/2014,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

### PLANTEAMIENTO

**3.2.** EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I, SECCIÓN QUINTA, CAPÍTULO SEXTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "SUSTANCIAS QUÍMICAS", CON EL PROVEEDOR "AMPLIBIO, S.A. DE C.V." CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE: PARTIDA **2511**, PROYECTO: **0701030301**, POR LA CANTIDAD DE **\$302,889.92** INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, el cual incluye la solicitud de adquisición no. 186 y oficio no. 217D12100/591/2014, signado por la Dra. Fanny Leticia Mijangos Cortazar, Directora del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita la adquisición de "SUSTANCIAS QUÍMICAS", con el proveedor "AMPLIBIO, S.A. DE C.V."

**SEGUNDO.-** El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2014, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	ÁREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				IMPORTE
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	
186	Hospital para el Niño	\$302,889.92	14-469	0701030301	2511		\$302,889.92

4 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014/2014,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**TERCERO.-** Mediante oficio número 217D10200/00771/2014 del 13 de octubre del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 fracción III de su Reglamento, se precisa que el oficio de justificación al que hace alusión el artículo 93 del Reglamento en comento no incluye la fracción del fundamento legal al que se adhiere dicha solicitud en los términos del artículo 48 de la Ley arriba señalada, así mismo en los términos del artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su caso; por lo que el oficio en cuestión deberá ser complementado e incluir los dos formatos vigentes para el trámite de solicitud de adquisición de bienes y servicios.

**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-014-3.2-2014.-** Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y artículos 44, 46, 48 fracción I, III, IV, V y VI, 49 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictamina** la procedencia para la adjudicación directa de la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS**, con el proveedor autorizado **"AMPLIBIO, S.A. DE C.V."**, una vez que sea complementado el expediente con la documentación respectiva mediante la adjudicación número **AD-035-2014**.

El área solicitante deberá modificar su oficio de justificación, debiendo señalar la fracción del artículo 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México a la que se apega.

5 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014/2014,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

### PLANTEAMIENTO

**3.3.** LOS HOSPITALES DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA Y PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "**SERVICIO DE LIMPIEZA**", CON LA EMPRESA "ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V." CONTANDO CON DOS CERTIFICACIONES DISPONIBLES: PARTIDAS **3581**, PROYECTOS: **0703010306** Y **0701030301**, POR LAS CANTIDADES DE **\$1'988,820.00** Y **\$2'224,567.62** INDICADAS POR LOS HOSPITALES DE GINECOLOGÍA Y PARA EL NIÑO.

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, el cual incluye las solicitudes de adquisiciones no. 179 y 182, oficios no. 217D12202/1323/2014 y 217D12102/1384/2014, signados por el P.L.C. Víctor Fermín González Saenz, Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia y L. en D. Carlos Rodríguez Díaz, Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño respectivamente, mediante los cuales solicitan la contratación del "**SERVICIO DE LIMPIEZA**".

6 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014/2014,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



**SEGUNDO.-** El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica los siguientes recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2014, mismos que se detallan a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				IMPORTE
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	
179	Hospital de Ginecología y Obstetricia	\$4'213,387.62	14-472	0703010306	3581		\$1'988,820.00
182	Hospital para el Niño.		14-476	0701030301			\$2'224,567.62
TOTAL							\$4'213,387.62

**TERCERO.-** Mediante oficio número 217D10200/00771/2014 del 13 de octubre del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 fracción III de su Reglamento, se precisa que el oficio de justificación al que hace alusión el artículo 93 del Reglamento en comento no incluye la fracción del fundamento legal al que se adhiere dicha solicitud en los términos del artículo 48 de la Ley arriba señalada, así mismo en los términos del artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su caso; por lo que el expediente en cuestión deberá ser complementado e incluir los dos formatos vigentes para el trámite de solicitud de adquisición de bienes y servicios.

**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-014-3.3-2014.-** Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción IV, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y artículos 44, 46, 48 fracción I, III, IV, V y VI, 49 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

7 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014/2014,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictamina** la procedencia para la contratación del "**SERVICIO DE LIMPIEZA**", con la empresa "**ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.**", mediante la adjudicación número **AD-032-2014**; debiendo complementarse e integrarse la documentación correspondiente al expediente.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

#### PLANTEAMIENTO

**3.4.** LOS HOSPITALES DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA Y PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SOLICITAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "**SERVICIO DE VIGILANCIA**", CON LA EMPRESA "CORPORACIÓN DE INSTALACIÓN Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V." CONTANDO CON DOS CERTIFICACIONES DISPONIBLES: PARTIDAS **3381**, PROYECTOS: **0703010306** Y **0701030301**, POR LAS CANTIDADES DE **\$764,700.00** Y **\$662,940.00** INDICADAS POR LOS HOSPITALES DE GINECOLOGÍA Y PARA EL NIÑO.

#### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, el cual incluye las solicitudes de adquisiciones no. 180 y 183, oficios no. 217D12202/1324/2014 y 217D12102/1385/2014, signados por el P.L.C. Víctor Fermín González Saenz, Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia y L. en D. Carlos Rodríguez Díaz, Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño respectivamente, mediante los cuales solicitan la contratación del "**SERVICIO DE VIGILANCIA**".

8 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014/2014,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

**SEGUNDO.-** El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica los siguientes recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2014, mismos que se detallan a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				IMPORTE
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	
180	Hospital de Ginecología y Obstetricia	\$1'427,640.00	14-471	0703010306	3381		\$764,700.00
183	Hospital para el Niño		14-478	0701030301			\$662,940.00
TOTAL							\$1'427,640.00

**TERCERO.-** Mediante oficio número 217D10200/00771/2014 del 13 de octubre del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 fracción III de su Reglamento, se precisa que el oficio de justificación al que hace alusión el artículo 93 del Reglamento en comento no incluye la fracción del fundamento legal al que se adhiere dicha solicitud en los términos del artículo 48 de la Ley arriba señalada, así mismo en los términos del artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su caso; por lo que el expediente en cuestión deberá ser complementado e incluir los dos formatos vigentes para el trámite de solicitud de adquisición de bienes y servicios.

**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-014-3.4-2014.-** Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción IV, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y artículos 44, 46, 48 fracción I, III, IV, V y VI, 49 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

<sup>9</sup> SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014/2014,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictamina** la procedencia para el contrato del "SERVICIO DE VIGILANCIA", con el proveedor "CORPORACIÓN DE INSTALACIÓN Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.", mediante la adjudicación número **AD-033-2014**, debiendo complementarse e integrarse debidamente la documentación correspondiente al expediente.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmete, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

#### PLANTEAMIENTO

**3.5.** EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR UN ANTICIPO DEL 30%, POR EL SERVICIO DE "REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS" CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE: PARTIDA **3331**, PROYECTOS: **0701030301**, **0702010310** Y **0703010306**, POR LAS CANTIDADES DE **\$50,000.00**, **\$300,000.00** Y **\$50,000.00** INDICADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

#### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, el cual incluye la solicitud de adquisición no. 181 y oficio no. 217D13103/365/2014, signado por el L.A. Juan David Jaimes Fonseca, Jefe del Departamento de Servicios Generales, mediante el cual solicita el servicio de "REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS".

10 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014/2014,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**SEGUNDO.-** El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2014, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				IMPORTE
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	
181	Departamento de Servicios Generales	\$400,000.00	14-481	0701030301 0702010310 0703010306	3331		\$50,000.00 \$300,000.00 \$50,000.00
TOTAL							\$400,000.00

**TERCERO.-** Mediante oficio número 217D10200/00771/2014 del 13 de octubre del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, el Órgano de Control Interno precisa que de acuerdo a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículo 45 de su Reglamento, este asunto no es de competencia del presente Comité.

**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-014-3.5-2014.-** No se somete el presente asunto al Comité en virtud de no ser competencia del mismo.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

11 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014/2014,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



4. Con fundamento en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se presenta el seguimiento de acuerdos:

### SESIONES ORDINARIAS

SESIÓN NO.	FECHA Y HORA DE LA SESIÓN	RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS	ESTADO
011/2014	Celebrada el Día: 09/07/2014 Hora: 10:00	IMIEM-CAS-SO-011-3.1-2014 (DEI). Se dictamina la <b>no procedencia</b> para la adjudicación directa de la publicación de la revista "ARCHIVOS DE INVESTIGACIÓN MATERNO INFANTIL", con la "EDITORIAL MEDIGRAPHIC, S.A. DE C.V.", hasta en tanto no se realicen los trámites relativos al POBALIN 59, fracciones V y VI	En proceso
012/2014	Celebrada el Día: 10/09/2014 Hora: 11:00	IMIEM-CAS-SO-012-3.1-2014 (HGO). Se dictamina la <b>no procedencia</b> para la adjudicación directa de la adquisición de <b>DESINCRUSTANTE PARA LAVACÓMODOS</b> , con el proveedor autorizado "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.". El área usuaria se compromete a regularizar su requerimiento	Cumplido
013/2014	Celebrada el Día: 02/10/2014 Hora: 11:00	IMIEM-CAS-SO-013-3.1-2014 (SF). Se toma conocimiento de la designación del despacho "GODOY NOVOA Y ASOCIADOS, S.C." como auditor externo, por lo que se remite el expediente debidamente integrado para la formalización del contrato respectivo.	En proceso

5. De acuerdo a lo establecido en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informa que no se presentan Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se **da por terminada** la Sesión de Comité, a las **trece horas del catorce de octubre del año dos mil catorce**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

12 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014/2014,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO





GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO


**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

  
\_\_\_\_\_  
**PATRICIA MARTÍNEZ ORTA FLORES,**  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. EDY RONALDO GONZÁLEZ LEMUS,**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO.

  
\_\_\_\_\_  
**DR. CÉSAR AUGUSTO CORDERO GALERA,**  
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS  
Y VOCAL DEL COMITÉ.

  
\_\_\_\_\_  
**L.A. SALVADOR GARCÍA RIVERO,**  
CONTRALOR INTERNO Y VOCAL DEL  
COMITÉ.

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. FRANCISCO J. MONTES DE OCA  
VALLEJO,**  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y VOCAL DEL  
COMITÉ.

  
\_\_\_\_\_  
**P. LIC. ANTONIO ESQUIVEL CONTRERAS,**  
ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA Y  
CONSULTIVA Y VOCAL SUPLENTE  
DEL COMITÉ.



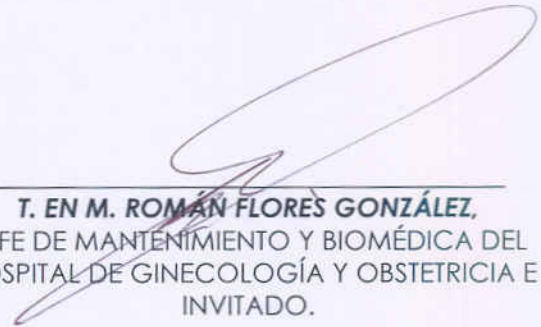
13 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014/2014,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

INVITADOS



**L.A. JUAN DAVID JAIMES FONSECA,**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
GENERALES



**T. EN M. ROMÁN FLORES GONZÁLEZ,**  
JEFE DE MANTENIMIENTO Y BIOMÉDICA DEL  
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E  
INVITADO.



**GUILLERMO TORRES MARTÍNEZ,**  
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES  
DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE FUNDAMENTAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 014/2014,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

14 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014/2014,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NÚMERO 014/2014  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
14 DE OCTUBRE DE 2014



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

INSTITUTO  
  
MATERNO INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

PLANTEAMIENTO No: **3.1**

UNIDAD QUE PRESENTA:  
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-014-3.1-2014:

PUNTOS DE ACUERDO: El comité dictamina procedente la contratación con la empresa "Especialistas en Esterilización y Envase S.A. de C.V." para la compra de desincrustante de lavacomodos.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 22, 23 Fracc I, 48 Fracc I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Edo de México y Municipios; y artículos 44, 46, 48 Fracc. I, III, IV, V y VII, 49 y 93 de su reglamento.

OTRO CONSIDERANDO:

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS. E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
			<input checked="" type="checkbox"/>									

SESION ORDINARIA NÚMERO 014/2014,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NÚMERO 014/2014  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
14 DE OCTUBRE DE 2014



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

PLANTEAMIENTO No: **3.2**

UNIDAD QUE PRESENTA:  
HOSPITAL PARA EL NIÑO

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-014-3.2-2014:

PUNTOS DE ACUERDO:

*El comité dictamina procedente la contratación con con la Empresa, "Amplio, S.A. de C.V." para la compra de sustancias químicas.*  
- *El área solicitante deberá modificar su oficio de justificación debiendo señalar la fracción del art. (93) a la 48 de la ley de contrataciones que se apega.*

FUNDAMENTO LEGAL: *Art. 22, 23 Procc I, 48 Procc. I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Edo de México y Municipios; y art. 44, 46, 48, Procc. I, III, IV, V y VI, 49 y 93 de su Reglamento.*

OTRO CONSIDERANDO:

*[Handwritten signatures and marks]*

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS. E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
			<input checked="" type="checkbox"/>									

SESION ORDINARIA NÚMERO 014/2014.  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NÚMERO 014/2014  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
14 DE OCTUBRE DE 2014



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

INSTITUTO  
  
MATERNO INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

PLANTEAMIENTO No: **3.3**

UNIDAD QUE PRESENTA:

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, HOSPITAL PARA EL NIÑO

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-014-3.3-2014:

PUNTOS DE ACUERDO:

*El comité dictaminó procedente la (dictaminación) contratación del servicio de limpieza con la empresa "Eco business center S.A. de C.V." debiendo integrarse debidamente la documentación del expediente.*

FUNDAMENTO LEGAL:

*Art 22, 23 Fracc I, 48 Fracc. IV, 49 de la ley de Contratación Pública del Edo de Mex. y Municipios; art. 44, 46, 48 Fracc I, III, IV, V, VI, 49 y 93 de su reglamento*

OTRO CONSIDERANDO:

*[Handwritten signatures and marks]*

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS. E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
			<input checked="" type="checkbox"/>									

SESION ORDINARIA NÚMERO 014/2014,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NÚMERO 014/2014  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
14 DE OCTUBRE DE 2014



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

INSTITUTO  
  
MATERNO INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

PLANTEAMIENTO No: **3.4**

UNIDAD QUE PRESENTA:

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, HOSPITAL PARA EL NIÑO

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-014-3.4-2014:

PUNTOS DE ACUERDO:

El comité dictamina procedente la contratación del Servicio de vigilancia con la empresa "Corporación de Instalaciones y Servicios Internos Empresariales, S.A. de C.V.", debiendo integrarse debidamente la documentación del expediente.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 22, 23 Fracc I, 48 Fracc IV, 49 de la Ley de Contratación Pública del Edo de México y Municipios; 44, 46, 48 Fracc. I, III, IV, V, VI, 49 y 93 de su reglamento.

OTRO CONSIDERANDO:

*[Handwritten signatures and marks]*

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS. E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
			<input checked="" type="checkbox"/>									

SESION ORDINARIA NÚMERO 014/2014,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NÚMERO 014/2014  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
14 DE OCTUBRE DE 2014



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**




INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

<b>PLANTEAMIENTO No:</b> 3.5	<b>UNIDAD QUE PRESENTA:</b> DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
------------------------------	--

**ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-014-3.5-2014:**  
**PUNTOS DE ACUERDO:** No se somete el presente asunto al Comité en virtud de no ser competencia del mismo.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

**OTRO CONSIDERANDO:**



**VOTOS:**

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS. E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 014/2014,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO